

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 38 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	20 de agosto de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. VGU – Solicitud de aprobación de los siguientes cursos y diplomados los cuales cuentan con concepto favorable de viabilidad técnica, administrativa y financiera, expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, denominados: INFANCIAS INCRUSTADAS EN UNA GUERRA QUE NO ES SUYA. CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO Y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

VIOLENCIAS ASOCIADAS, CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA E ITINERANTE. CAMINOS HACIA LA PAZ EN COLOMBIA: HORIZONTES QUE NOS DEJÓ EL INFORME FINAL DE LA CEV, CURSO COMPOSICIÓN MUSICAL Y CREACIÓN DE CANCIONES, DIPLOMADO COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL, DIPLOMADO “POR NUESTRO DERECHO A HABITAR LA CIUDAD”.

2. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Mónica Alejandra Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas- Distinción Laureada. (202403150129093).

3 FHU – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Rubén Darío Ramírez Rivera. Distinción Laureada. (2024031501291431).

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Gina Lorena Tejero Solano. Distinción Meritoria. (202403150129153).

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. VGU – Solicitud de aprobación de los siguientes cursos y diplomados los cuales cuentan con concepto favorable de viabilidad técnica, administrativa y financiera, expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación, denominados:

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de los siguientes cursos y diplomados denominados. Según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Que mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de los siguientes cursos y diplomados denominados: **INFANCIAS INCRUSTADAS EN UNA GUERRA QUE NO ES SUYA. CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIAS ASOCIADAS, CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA E ITINERANTE. CAMINOS HACIA LA PAZ EN COLOMBIA: HORIZONTES QUE NOS DEJÓ EL INFORME FINAL DE LA CEV, CURSO COMPOSICIÓN MUSICAL Y CREACIÓN DE CANCIONES, DIPLOMADO COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL, DIPLOMADO “POR NUESTRO DERECHO A HABITAR LA CIUDAD”**

La solicitud cumple con lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

Solicitud de aprobación Programas de Extensión

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Jue 15/08/2024 10:32

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC:GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;PAOLA HELENA DE LAS MERCEDES ACOSTA SIERRA <phacostas@pedagogica.edu.co>;JULIO CESAR ERAZO CRUZ <jcerazoc@upn.edu.co>;SERGIO ARTURO ROMERO CASTANEDA <searomero@upn.edu.co>;CLAUDIA MILENA HERNANDEZ RODRIGUEZ <cmhernandez@pedagogica.edu.co>

9 archivos adjuntos (3 MB)

FOR009PESConcepto Viabilidad Infancias.pdf; Memorando Viabilidad Infancias.pdf; FOR009PESConceptosobreviabilidadtecnicayfinancieraV03_Catedra (1).pdf; FOR-PES-009 Concepto de Viabilidad.pdf; Respuesta ODP 202404200122863_00002_V10.pdf; concepto diplomado-3.pdf; memo Diplomado.pdf; concepto diplomado ciudad.pdf; memo diplomado ciudad.pdf;

Buenos días apreciados Consejeros,

Por instrucciones de la Vicerrectora de Gestión Universitaria, profesora Paola Helena Acosta Sierra, adjunto para revisión y aprobación del Consejo Académico los programas de extensión solidaria que se relacionan a continuación, los cuales cuentan con concepto favorable de viabilidad técnica, administrativa y financiera, expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- Infancias incrustadas en una guerra que no es suya. Curso de prevención de la vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado y violencias asociadas
- Cátedra Interuniversitaria e Itinerante. Caminos hacia la paz en Colombia: Horizontes que nos dejó el Informe Final de la CEV.
- Curso composición musical y creación de canciones
- Diplomado comunicación para el cambio social
- Diplomado “Por nuestro derecho a habitar la ciudad”

Quedamos atentas a lo que se requiera.

Un abrazo,

Jenny Ciprian Sastre

Profesional Especializado Despacho VGU

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas de cursos y diplomados presentados por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título de la siguiente manera:

- a. INFANCIAS INCRUSTADAS EN UNA GUERRA QUE NO ES SUYA. CURSO DE PREVENCIÓN DE LA VINCULACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIAS ASOCIADAS.**
- b. CÁTEDRA INTERUNIVERSITARIA E ITINERANTE. CAMINOS HACIA LA PAZ EN COLOMBIA: HORIZONTES QUE NOS DEJÓ EL INFORME FINAL DE LA CEV.**
- c. CURSO COMPOSICIÓN MUSICAL Y CREACIÓN DE CANCIONES.**
- d. DIPLOMADO COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL.**
- e. DIPLOMADO “POR NUESTRO DERECHO A HABITAR LA CIUDAD”.**

2. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Mónica Alejandra Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas- Distinción Laureada. (202403150129093).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado “Orientaciones pedagógicas para las/os profesores en la relación de enseñanza-aprendizaje en un aula diversa” de: **Mónica Alejandra Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas**, estudiantes de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 15 agosto de 2024, con radicado 202403150129093, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado “Orientaciones pedagógicas para las/os profesores en la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

relación de enseñanza-aprendizaje en un aula diversa” de: **Mónica Alejandra Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas**, estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, avalada en Consejo de Facultad del 15 de agosto de 2024, (acta 35).

DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO (202403150129093)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 15/08/2024 14:33

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (667 KB)

Distinción laureada trabajo de grado de las estudiantes Mónica Beltrán Rojas y Daniela.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado laureado de las egresadas Mónica Beltrán Rojas y Daniela Daniela Hofbauer Vargas, de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 15 de agosto de 2024, acta 35

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: “Orientaciones pedagógicas para las/os profesores en la relación de enseñanza-aprendizaje en un aula diversa”, de: Mónica Alejandra Beltrán Rojas identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1014287092, y Daniela Hofbauer Vargas, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1033789523 estudiantes de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150129093).

3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el trabajo de grado de: Rubén Darío Ramírez Rivera. Distinción Laureada. (202403150129143).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado “*Música y filosofía trágica: La disonancia y el problema del Socratismo en el pensamiento de Nietzsche*” de: **Darío Ramírez Rivera**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía.

Que mediante comunicación de fecha 15 agosto de 2024, con radicado 202403150129143, la Facultad de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Laureada para el trabajo de grado "*Música y filosofía trágica: La disonancia y el problema del Socratismo en el pensamiento de Nietzsche*" de: **Rubén Darío Ramírez Rivera**, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, avalada en Consejo de Facultad del 15 de agosto de 2024, (acta 35).

DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO (2024031501291431)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 15/08/2024 14:40

Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (621 KB)

Distinción laureada trabajo de grado de Rubén Darío Ramírez Rueda.pdf; MEMO RUBÉN DARIO RAMÍREZ.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado laureado del egresado Rubén Darío Ramírez de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 15 de agosto de 2024, acta 35

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "**Música y filosofía trágica: La disonancia y el problema del Socratismo en el pensamiento de Nietzsche**", de: Rubén Darío Ramírez Rivera identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80253317, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (2024031501291431).*

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Gina Lorena Tejero Solano. Distinción Meritoria. (202403150129153).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Reminiscencias entre cámbulos y gualandayes: Una aproximación al trabajo de la memoria colectiva Pandinense con los estudiantes de grado quinto de la Escuela Rural de Mercadillo*", de: **Gina Lorena Tejero Solano**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 15 de agosto de 2024, con radicado 202403150129153, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "*Reminiscencias entre cámbulos y gualandayes: Una aproximación al trabajo de la memoria colectiva Pandinense con los estudiantes de grado quinto de la*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Escuela Rural de Mercadillo”, de: **Gina Lorena Tejero Solano**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 15 de agosto de 2024 (acta 35).

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150129153)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 15/08/2024 14:44

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Distinción meritoria trabajo de grado de GINA LORENA TEJERO SOLANO.pdf; MEMO DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio de la egresada Gina Lorena Tejero Solano de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 15 de agosto de 2024, acta 35

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Reminiscencias entre cámbulos y gualandayes: Una aproximación al trabajo de la memoria colectiva Pandinense con los estudiantes de grado quinto de la Escuela Rural de Mercadillo”, de: Gina Lorena Tejero Solano identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1070730712, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150129153).

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

VOTACIÓN.



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 38 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	1.VGU –Solicitud de aprobación de los siguientes cursos y diplomados		2.FHU –Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado		3.FHU –Solicitud de aprobación Distinción Laureada para el siguiente trabajo de grado		4. FHU –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachi González	Rector	X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 1.

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202404200122853
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio interadministrativo
ENTIDAD	Observatorio Urbano Feminista
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomado "Por nuestro derecho a habitar la ciudad"
VALOR	\$23.117.000 pesos (valor representado en aportes en especie), no genera ingresos para la UPN
PLAZO ESTIMADO	4 meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACION
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual es proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación. Además, se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El objetivo de la propuesta es formar a los participantes en el diplomado en los principales planteamientos teóricos y organizativos del Derecho a la Ciudad, con el fin de analizar el contexto actual en Bogotá, identificando las principales luchas que atraviesa la ciudad y mecanismo de defensa. El diplomado se ofrece en modalidad presencial, con una duración de 92 horas a un grupo máximo de 30 personas.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	x		La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos similares. Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
			éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de cátedra" de los docentes participantes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	x		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	x		Según lo consultado, la Universidad tiene la capacidad humana, física y tecnológica para realizar este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	x		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.			
El objetivo de la propuesta es formar a los participantes en el diplomado en los principales planteamientos teóricos y organizativos del Derecho a la Ciudad, con el fin de analizar el contexto actual en Bogotá, identificando las principales luchas que atraviesa la ciudad y mecanismo de defensa.			
Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de cátedra" de los docentes participantes.			
El diplomado se ofrece en modalidad presencial, con una duración de 92 horas a un grupo máximo de 30 personas.			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.



	FORMATO		Código: FOR-PES-008
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo, dos coordinadores, un equipo metodológico de tres licenciados y tres líderes territoriales los cuales son aportados por el observatorio y un profesional de seguimiento por parte de la UPN. Al respecto se recomienda ajustar el perfil requerido para el seguimiento por parte de la UPN toda vez que en la sección de equipo de trabajo se menciona que se requiere un perfil técnico, pero en el presupuesto se relaciona un profesional.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 4 meses, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se evidencien las actividades específicas.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad presencial al respecto se recomienda verificar la disponibilidad del salón en la UPN como se requiere en la propuesta para la clausura, toda vez que se da prioridad de salones a la oferta académica de la universidad.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>En la propuesta se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para su ejecución. Además, se especifican los perfiles necesarios para desarrollar la propuesta, dos coordinadores, un equipo metodológico de tres licenciados y tres líderes territoriales aportados por el observatorio y un profesional de seguimiento por parte de la UPN. Al respecto se recomienda ajustar el perfil requerido para el seguimiento por parte de la UPN toda vez que en la sección de equipo de trabajo se menciona que se requiere un perfil técnico, pero en el presupuesto se relaciona un profesional.</p> <p>La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 4 meses, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se evidencien las actividades específicas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el diplomado se ofertará en modalidad presencial se recomienda verificar la disponibilidad del salón en la UPN como se requiere en la propuesta para la clausura, toda vez que se da prioridad de salones a la oferta académica de la universidad.</p>			



	FORMATO		Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
Por lo anterior, la propuesta se considera administrativamente viable.			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Al tratarse de una propuesta de extensión solidaria no se cuenta con presupuesto monetario sino en especie por valor de \$23.117.000 pesos, toda vez que el diplomado no generara ingresos económicos para las partes. Los beneficios deberán ser valorados en términos cualitativos y de impacto sobre los beneficiarios como parte de la proyección social de la UPN y sus contribuciones al PDI 2020-2028. En este sentido se recomienda promover la participación de estudiantes, egresados y comunidad UPN en general. Adicionalmente, se sugiere generar un informe de evaluación que le permita a la alta dirección de la UPN ver la participación de los miembros de la comunidad universitaria y evaluar el impacto y beneficio para la universidad.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?		X	Es importante mencionar que en la metodología de la propuesta se relacionan tres recorridos territoriales (Barrios Unidos - Actuación Estratégica 7 de agosto, Las Aguas - Planes Parciales de Renovación Urbana y San Cristóbal - Metro Cable), no queda claro en el presupuesto qué entidad se hará cargo de los desplazamientos pues no se menciona en la propuesta. Al respecto se aclara que la UPN no tiene disponibilidad presupuestal ni en especie para asumir transporte y se recomienda considerar la afiliación a la ARL por parte de las personas participantes a modo de prevención ante imprevistos en los recorridos.



	FORMATO	Código: FOR-PE5-005
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
			Adicionalmente, se recomienda generar un convenio interadministrativo para dejar en claro el alcance, compromiso y responsabilidades del observatorio y de la UPN con el diplomado.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	La propuesta no especifica el gravamen por movimientos financieros, ni impuestos.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		Si, la contrapartida de la UPN incluye un profesional de seguimiento, los certificados los cuales se recomiendan en versión digital y un salón para el cierre y clausura del diplomado. Al respecto se recomienda considerar la disponibilidad de espacios en la UPN previamente.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		Si hace parte de los costos fijos
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Personal administrativo
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	N/A
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto		x	N/A



	FORMATO		Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		x	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	x		La propuesta se considera viable financieramente
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>Al tratarse de una propuesta de extensión solidaria no se cuenta con presupuesto monetario sino en especie por valor de \$23.117.000 pesos, ya que el diplomado no generara ingresos económicos para las partes.</p> <p>Los beneficios deberán ser valorados en términos cualitativos y de impacto sobre los beneficiarios como parte de la proyección social de la UPN y sus contribuciones al PDI 2020-2026. En este sentido se recomienda promover la participación de estudiantes, egresados y comunidad UPN en general.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere generar un informe de evaluación que le permita a la alta dirección de la UPN ver la participación de los miembros de la comunidad universitaria y evaluar el impacto y beneficio para la universidad.</p> <p>Es importante mencionar que en la metodología de la propuesta se relacionan tres recorridos territoriales (Barrios Unidos - Actuación Estratégica 7 de agosto, Las Aguas - Planes Parciales de Renovación Urbana y San Cristóbal - Metro Cable), no queda claro en el presupuesto qué entidad se hará cargo de los desplazamientos pues no se menciona en la propuesta.</p> <p>Al respecto se aclara que la UPN no tiene disponibilidad presupuestal ni en especie para asumir transporte y se recomienda considerar la afiliación a la ARL por parte de las personas participantes a modo de prevención ante imprevistos en los recorridos.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda generar un convenio interadministrativo para dejar en claro el alcance, compromiso y responsabilidades del observatorio y de la UPN con el diplomado</p> <p>Si, la contrapartida de la UPN incluye un profesional de seguimiento, los certificados los cuales se recomiendan en versión digital y un salón para el cierre y clausura del diplomado. Al respecto se recomienda considerar la disponibilidad de espacios en la UPN previamente.</p> <p>Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente</p>			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
Con la incorporación de las recomendaciones brindadas desde ODP, se considera que la propuesta "Diplomado "Por nuestro derecho a habitar la ciudad" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-FES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 13-08-2024
Proceso: Planeación Estratégica		

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional especializada Supernumeraria
FECHA	13-08-2024	FECHA	13-08-2024



	FORMATO	Código: FOR-PES-008
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202404200115213
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio interadministrativo
ENTIDAD	Asociación Colombiana de Comunicación Popular - ACCOP
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Diplomada comunicación para el cambio social
VALOR	\$ 29.100.000 pesos (valor representado en aportes en especie), no genera ingresos para la UPN
PLAZO ESTIMADO	4 meses
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual es proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general. Adicionalmente, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026. La propuesta corresponde a una oferta directa de la UPN con apoyo de una asociación, por lo cual se recomienda considerar si la actualización del diplomado requiere algún tipo de modificación del convenio. Asimismo, tener en cuenta si el Consejo de Egresados debe dar algún tipo de aval
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		El objetivo de la propuesta es formar a comunicadores y comunicadoras populares en el manejo teórico y práctico de diversas herramientas y estrategias comunicativas, con el fin de fortalecer sus capacidades para desarrollar proyectos de comunicación que promuevan la igualdad de género, la autogestión comunitaria y el análisis crítico de los discursos. Se recomienda considerar que según la participación en las cohortes solo el 13% de los participantes del diplomado han sido de la UPN entre egresados y estudiantes y además en la séptima y más reciente cohorte no hubo participación de estudiantes de la UPN, por eso se sugiere que se generen estrategias

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PEE-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 13-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
			para que más miembros de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta sabiendo que es de proyección social Adicionalmente, se sugiere considerar si el diplomado puede representar créditos para los estudiantes y ver el mecanismo de homologación.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución del diplomado el cual fue ofertado desde 2016 según antecedentes de la propuesta. Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de cátedra" de los docentes participantes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		Según lo consultado, la Universidad tiene la capacidad humana, física y tecnológica para realizar este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		La propuesta se considera técnicamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.			
La propuesta corresponde a una oferta directa de la UPN con apoyo de una asociación, por lo cual se recomienda considerar si la actualización del diplomado requiere algún tipo de modificación del convenio.			
Además, se sugiere considerar si el Consejo de Egresados debe dar algún aval toda vez que los egresados hacen parte de la población objetivo.			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO		Código: FOR-PES-008
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
El objetivo de la propuesta es formar a comunicadores y comunicadoras populares en el manejo teórico y práctico de diversas herramientas y estrategias comunicativas, con el fin de fortalecer sus capacidades para desarrollar proyectos de comunicación que promuevan la igualdad de género, la autogestión comunitaria y el análisis crítico de los discursos.			
Se recomienda considerar que según la participación en las cohortes solo el 13% de los participantes del diplomado han sido de la UPN entre egresados y estudiantes y además en la séptima y más reciente cohorte no hubo participación de estudiantes de la UPN, por eso se sugiere que se generen estrategias para que más miembros de la comunidad UPN se beneficien con esta oferta sabiendo que es de proyección social			
Adicionalmente, se sugiere considerar si el diplomado puede representar créditos para los estudiantes y ver el mecanismo de homologación.			
Cabe mencionar que la Universidad cuenta con experiencia en la ejecución del diplomado el cual fue ofertado desde 2016 según antecedentes de la propuesta.			
Dado que la oferta debe estar articulada con la misión, objetivos y principios institucionales, es importante que los temas sean acordes a éstos. Los planteamientos políticos serán parte de la "libertad de cátedra" de los docentes participantes.			
Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	x		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normatividad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	x		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	x		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo por parte de la asociación se requiere la coordinación académica, dos licenciados y dos comunicadores y por parte de la UPN un profesional y un monitor.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 4 meses, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se incluya la entrega de informes finales e incorporar tiempos para los trámites administrativos.



	FORMATO		Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	X		Adicionalmente, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución del cronograma. El diplomado se ofertará en modalidad presencial, al respecto se recomienda que se cuente en la UPN con disponibilidad de un salón para 100 personas como lo requieren en la propuesta y teniendo en cuenta el número de sesiones, toda vez que se da prioridad de salones a la oferta académica de la universidad.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable
Observaciones y/o recomendaciones			
En la propuesta se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para su ejecución. Adicionalmente, se especifican los perfiles necesarios para su desarrollo, por parte de la asociación se requiere la coordinación académica, dos licenciados y dos comunicadores y por parte de la UPN un profesional y un monitor.			
La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 4 meses, se recomienda la elaboración de un cronograma detallado en donde se incluya la entrega de informes finales e incorporar tiempos para los trámites administrativos. Adicionalmente, se recomienda realizar seguimiento al cumplimiento de los tiempos de ejecución del cronograma.			
El diplomado se ofertará en modalidad presencial, al respecto se recomienda que se cuente en la UPN con disponibilidad de un salón para 100 personas como lo requieren en la propuesta y se considere el número de sesiones, toda vez que se da prioridad de salones a la oferta académica de la universidad.			
Por lo anterior, la propuesta se considera administrativamente viable.			

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		La propuesta no contará con presupuesto monetario y al tratarse de una oferta de extensión solidaria.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las	X		



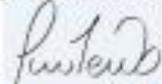
	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?			
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	La propuesta no especifica el gravamen por movimientos financieros, ni impuestos.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		Se incluye un funcionario de la UPN, un monitor, un salón para 100 personas y un espacio para generar evento de cierre.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		Hace parte de los costos fijos, se recomienda considerar la disponibilidad de los espacios en la UPN.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Un funcionario
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	N/A
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	No, es proyección social
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están		x	N/A

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2023

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?			
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?		x	La propuesta se considera viable financieramente
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>Aunque la propuesta no contará con presupuesto monetario y no se ejecutará mediante la figura SAR, se considera viable, dado que los aportes serán en especie, tanto en labor académico-administrativa de la universidad y de la asociación.</p> <p>Los beneficios deberán ser valorados en términos cualitativos y de impacto sobre los beneficiarios como parte de la proyección social de la UPN y sus contribuciones al PDI 2020-2026. En este sentido se recomienda evaluar la participación de estudiantes y egresados en las siete cohortes presentadas pues se identifica que en la última cohorte ningún estudiante de la UPN participó y en la ejecución del diplomado participaron 13 egresados y 23 estudiantes de la UPN contando con certificado frente a 264 graduados, por lo tanto, se sugiere evaluar la propuesta frente a su alcance en la comunidad universitaria.</p> <p>Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente</p>			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
<p>Con las anteriores consideraciones, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta "Diplomado de Comunicación para el cambio social" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p>

6. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional especializada Supernumeraria
FECHA	12-08-2024	FECHA	12-08-2024



	FORMATO		Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
			Fecha: 12-09-2022
Proceso: Planeación Estratégica			

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202404200122863
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Contrato Interadministrativo
ENTIDAD	Corporación de los cursos composición musical
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Curso composición musical y creación de canciones
VALOR	\$21.052.000 pesos (Curso de extensión solidaria sin ingresos para la UPN)
PLAZO ESTIMADO	13 semanas
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	x		La propuesta apunta a la misión de la Universidad la cual es proyectar su saber y construcción de conocimiento a la comunidad educativa, a la sociedad en general, y al Ministerio de Educación Nacional para la producción de políticas educativas que contribuyan al Proyecto Educativo y Pedagógico de la Nación. Adicionalmente, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	x		El objetivo de la propuesta es exponer y apropiar en los participantes del curso elementos y herramientas básicas del lenguaje y la composición musical, con el fin de potenciar la creación de canciones promoviendo en la comunidad universitaria un intercambio de experiencias mediada por el ejercicio de la práctica musical colectiva. Este curso se dirige a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y al público interesado en desarrollar habilidades básicas relacionadas con la composición musical, con el fin de potenciar la creación alrededor de la escritura de canciones.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	x		La propuesta presenta el aval de la Subdirección de Asesorías y Extensión y la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de	x		La Universidad cuenta con experiencia en la ejecución de proyectos similares

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO		Código: FOR-PE3-003
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		
			Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica			

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?			
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo académico y técnico de la propuesta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		Según lo consultado, la Universidad cuenta con la capacidad humana, física y tecnológica en general para llevar a cabo este tipo de propuestas.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		La propuesta se considera técnicamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.

El objetivo del curso es exponer y apropiarse en los participantes elementos y herramientas básicas del lenguaje y la composición musical, con el fin de potenciar la creación de canciones promoviendo en la comunidad universitaria un intercambio de experiencias mediada por el ejercicio de la práctica musical colectiva.

Este curso se dirige a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y al público interesado en desarrollar habilidades básicas relacionadas con la composición musical, con el fin de potenciar la creación alrededor de la escritura de canciones.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Las actividades de gestión operativa, administrativa y financiera se encuentran previstas en la normalidad interna y en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Si, se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para la ejecución de la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		La propuesta especifica los perfiles necesarios para su desarrollo, un coordinador, un docente y un profesional de seguimiento de la UPN. Si

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PE3-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
			bien se entiende que el profesional de seguimiento UPN hace parte de la SAE, se recomienda evaluar las cargas administrativas asignadas a la dependencia con el fin de no saturar personal asignado.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	x		La propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea la ejecución de la propuesta en 13 semanas
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?	x		Será modalidad presencial
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	x		La Universidad cuenta con la capacidad administrativa para responder a lo establecido en la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	x		Se considera administrativamente viable
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>En la propuesta se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para su ejecución. Adicionalmente, se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo de la propuesta, un coordinador, un docente y un profesional de seguimiento de la UPN. Si bien se entiende que el profesional de seguimiento UPN hace parte de la SAE, se recomienda evaluar las cargas administrativas asignadas a la dependencia con el fin de no saturar personal asignado.</p> <p>Adicionalmente, se identifica que la propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea su ejecución en 13 semanas y la ejecución específica del curso será en 10 semanas.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta se considera administrativamente viable.</p>			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x		Si bien el presupuesto de la propuesta equivale a \$21.052.000 pesos, se trata de una propuesta de extensión solidaria en la que la UPN no recibe ingresos por su oferta y debe considerar una contrapartida por valor de \$ 1.546.000 pesos.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x		La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades. Se recomiendan evaluar si la propuesta se encuentra articulada con la oferta interna que maneja la UPN con la Facultad de Bellas Artes en sus cursos, pues al tratarse de una oferta de extensión solidaria la idea es que no afecte los ingresos percibidos por oferta interna.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO	Código: FOR-PE5-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NÓ APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x		El presupuesto contempla todas las actividades.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		x	La propuesta no especifica el gravamen por movimientos financieros, ni impuestos.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	x		Si se requiere contrapartida en especie por valor de \$ 1.546.000 pesos que incluye el profesional de seguimiento de la UPN, el uso del aula de clase y los certificados.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	x		Hace parte de los costos fijos de la universidad
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	x		Si personal administrativo con el profesional de seguimiento UPN
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		x	No se establecen en la propuesta
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		x	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		x	No se presentan desembolsos al tratarse de una oferta de extensión solidaria, cada una de las partes asume su propio presupuesto.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		x	
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		x	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		x	N/A



	FORMATO		Código: FOR-FES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
			Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos y gastos de operación a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		X	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?		X	La propuesta se considera viable financieramente
Observaciones y/o recomendaciones			
Si bien el presupuesto de la propuesta equivale a \$21.052.000 pesos, se trata de una propuesta de extensión solidaria en la que la UPN no recibe ingresos por su oferta y debe considerar una contrapartida por valor de \$ 1.546.000 pesos.			
Si se requiere contrapartida en especie por valor de \$ 1.546.000 pesos que incluye el profesional de seguimiento de la UPN, el uso del aula de clase y los certificados.			
Evaluar si la propuesta se encuentra articulada con la oferta interna que maneja la UPN con la Facultad de Bellas Artes en sus cursos, pues al tratarse de una oferta de extensión solidaria la idea es que no afecte los ingresos percibidos por oferta interna.			
Así las cosas, la propuesta se considera viable financieramente.			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL
La propuesta se encuentra articulada con la misión de la UPN y el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2026.
El objetivo del curso es exponer y apropiar en los participantes elementos y herramientas básicas del lenguaje y la composición musical, con el fin de potenciar la creación de canciones promoviendo en la comunidad universitaria un intercambio de experiencias mediada por el ejercicio de la práctica musical colectiva.
Este curso se dirige a estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y al público interesado en desarrollar habilidades básicas relacionadas con la composición musical, con el fin de potenciar la creación alrededor de la escritura de canciones.
En la propuesta se establecen claramente las actividades misionales y administrativas necesarias para su ejecución. Adicionalmente, se especifican los perfiles necesarios para el desarrollo de la propuesta, un coordinador, un docente y un profesional de seguimiento de la UPN. Si bien se entiende que el profesional de seguimiento UPN hace parte de la SAE, se recomienda evaluar las cargas administrativas asignadas a la dependencia con el fin de no saturar personal asignado.
Adicionalmente, se identifica que la propuesta presenta un cronograma general, en donde se plantea su ejecución en 13 semanas y la ejecución específica del curso será en 10 semanas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 13-08-2023
Proceso: Planeación Estratégica		

Si bien el presupuesto de la propuesta equivale a \$21.052.000 pesos, se trata de una propuesta de extensión solidaria en la que la UPN no recibe ingresos por su oferta y debe considerar una contrapartida por valor de \$ 1.546.000 pesos.

Si se requiere contrapartida en especie por valor de \$ 1.546.000 pesos que incluye el profesional de seguimiento de la UPN, el uso del aula de clase y los certificados.

Evaluar si la propuesta se encuentra articulada con la oferta interna que maneja la UPN con la Facultad de Bellas Artes en sus cursos, pues al tratarse de una oferta de extensión solidaria la idea es que no afecte los ingresos percibidos por oferta interna

Teniendo en cuenta que se incorporaron las recomendaciones brindadas desde ODP, se considera que la propuesta "Curso composición musical y creación de canciones" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional especializada Supernumeraria
FECHA	08-08-2024	FECHA	08-08-2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO ORFEO	202404200125733
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio Marco de Cooperación
ENTIDAD	Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción No Violenta - JUSTAPAZ
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Infancias inculcadas en una guerra que no es suya. Curso de prevención de la vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado y violencias asociadas
VALOR	\$ 35.367.880 Distribuido en aporte de las dos entidades donde la UPN tiene un aporte en especie por \$ 6.297.880.
PLAZO ESTIMADO	6 meses (4 meses de proceso formativo y 2 meses de alistamiento y cierre)
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión.

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA. (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		El curso se encuentra en consonancia con lo establecido en el PDI. Toda vez que apunta al Eje 4. Bienestar y Convivencia formativa para la paz. Allí, se identifica que guarda relación con el indicador "110. Ejercicios de formación e investigación en educación para la paz, la memoria y en derechos humanos, que posibilitan la participación de la comunidad universitaria y de aliados estratégicos de la UPN.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA. (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
			contribuyen a la no repetición y al mejoramiento de la convivencia social y universitaria"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		Se identifica una relación coherente entre la metodología propuesta respecto al objeto. Toda vez que apunta a la construcción colectiva de saberes como una herramienta que construir relacionamiento entre la comunidad en clave del cumplimiento del fin último que es la protección de la niñez en el marco del conflicto armado.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta cuenta con las firmas de aprobación de la Dirección de CEPAZ, Subdirección de Asesorías y Extensión; y, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?		X	Según los documentos reportados a corte de 9 de agosto no se puede identificar claramente si la universidad cuenta con experiencias en proyectos similares.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		La propuesta relaciona la participación de un profesor de CEPAZ y

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



	FORMATO		Código: FOR-PE3-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 13-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		Según lo identificado la universidad cuenta con los recursos físicos y tecnológicos para realizar la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		Se logra identificar una propuesta viable en términos de sus objetivos; coherente y consistente en su desarrollo metodológico; y, viable en las proyecciones de recursos humanos y tecnológicos requeridos.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta está en consonancia con la misión y Plan de Desarrollo Institucional entretanto aporta al cumplimiento de proyectos estratégicos de la universidad. Así mismo, se identifica como pertinente en el marco de la necesidad de la promoción y protección de niños, niñas y adolescentes inmersos en contextos de conflicto armado; y, la articulación con la universidad en el cumplimiento de las acciones de extensión que proyecta desarrollar.

Por otro lado, la propuesta cuenta con la revisión y visto bueno de la Dirección de CEPAZ, Subdirección de Asesorías y Extensión; y, la Vicerectoría de Gestión Universitaria.

En consonancia, se identifica que la universidad cuenta con las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.

Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Según lo dispuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad, se identifica que las actividades están contempladas por la institución.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA OBSERVACIÓN
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		El documento propuesto establece las actividades de manera clara y completa.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		El personal presentado consta de un profesor (a) y monitor (a) por parte de la universidad; sumado a cinco profesionales. Se considera que es el personal idóneo y pertinente en el marco de las actividades a desarrollar.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		Se presenta un cronograma de 6 meses, distribuidos en 4 meses para formación y 2 meses de sistamiento y cierre.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?		X	Modalidad virtual y se utilizará la plataforma de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para su desarrollo.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La asignación de responsabilidades establecida para la universidad se considera puede definirse con el profesor y la monitoría asociadas a CEPAZ.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera viable administrativamente.
Observaciones y/o recomendaciones			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planificación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
<p>Las actividades previstas en la propuesta se encuentran definidas en el Manual de Procesos y Procedimientos. Así mismo, la propuesta relaciona de manera pertinente la necesidad de personal y el cronograma de ejecución del mismo. La modalidad virtual es un elemento importante puesto que permite disminuir gastos y hacer eficiente el uso del recurso.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, la propuesta se considera administrativamente viable.</p>			

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Se identifica que es un presupuesto coherente puesto que guarda una relación de en promedio \$147.366,17 por persona, lo cual para una duración de 40 horas permite concluir que existe una eficiencia en el costo de la operación.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		Se considera que es pertinente entre tanto el 71% del presupuesto está destinado al desarrollo de la actividad principal que es la realización de los talleres a la población beneficiaria.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Contempla las actividades necesarias para cumplir con el objetivo del proyecto.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se identifica contempla en el rubro de costos

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA. (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	X		Si se incluye una contrapartida de la UPN por valor de \$ 6.297.880.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	X		Hace parte de la contrapartida un (a) profesor (a) y monitor de CEPAZ, certificaciones y el uso de la plataforma Moodle.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X		Docente y un monitor que participaría del proyecto.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	N/A
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	La propuesta no relaciona claramente los desembolsos propuestos.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	N/A
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		X	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		X	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		X	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		Se considera que cumple con los requerimientos en materia financiera.
Observaciones y/o recomendaciones			
Se considera que es una propuesta consistente en términos financieros, toda vez que constituye un costo por beneficiario reducido para el tiempo de formación del curso. Así mismo, tiene una eficiente distribución del recurso optimizando gran parte en el cumplimiento del objeto. Así mismo, cuenta con una clara distribución presupuestal y se identifica de manera concreta la			

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	Código: FOR-PEE-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-04-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
contrapartida que debe realizar la universidad. En consonancia, se considera viable la propuesta en términos financieros.			

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta está en consonancia con la misión y Plan de Desarrollo Institucional en tanto aporta al cumplimiento de proyectos estratégicos de la universidad. Así mismo, se identifica como pertinente en el marco de la necesidad de la promoción y protección de niños, niñas y adolescentes inmersos en contextos de conflicto armado; y, la articulación con la universidad en el cumplimiento de las acciones de extensión que proyecta desarrollar.

Por otro lado, la propuesta cuenta con la revisión y visto bueno de la Dirección de CEPAZ, Subdirección de Asesorías y Extensión; y, la Vicerectoría de Gestión Universitaria.

En consonancia, se identifica que la universidad cuenta con las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.

Las actividades previstas en la propuesta se encuentran definidas en el Manual de Procesos y Procedimientos. Así mismo, la propuesta relaciona de manera pertinente la necesidad de personal y el cronograma de ejecución del mismo. La modalidad virtual es un elemento importante puesto que permite disminuir gastos y hacer eficiente el uso del recurso.

Se considera que es una propuesta consistente en términos financieros, toda vez que constituye un costo por beneficiario reducido para el tiempo de formación del curso. Así mismo, tiene una eficiente distribución del recurso optimizando gran parte en el cumplimiento del objeto.

Así mismo, cuenta con una clara distribución presupuestal y se identifica de manera concreta la contrapartida que debe realizar la universidad.

Por lo anterior, se considera que la propuesta "Infancias incrustadas en una guerra que no es suya. Curso de prevención de la vinculación de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado y violencias asociadas" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcances establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código.

6. FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	HADER RIOS BAQUERO
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Contratista Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	14/08/2024	FECHA	14/08/2024



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

Este formato es exclusivo para el análisis técnico, administrativo y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO ORFEO	202404200125703
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Convenio Interadministrativo
ENTIDAD	Instituto Colombo Alemán para la Paz – Capaz
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Cátedra Interuniversitaria e Itinerante. Caminos hacia la paz en Colombia. Horizontes que nos dejó el Informe Final de la CEV.
VALOR	\$ 11.300.000 en especie
PLAZO ESTIMADO	5 meses (4 meses de proceso formativo y 1 mes de alistamiento y cierre)
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Vicerrectoría de Gestión Universitaria Subdirección de Asesorías y Extensión.

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		El curso se encuentra en consonancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional. Allí, se identifica que guarda relación con el indicador "Ejercicios de formación e investigación en educación para la paz, la memoria y en derechos humanos, que posibilitan la participación de la comunidad universitaria y de aliados estratégicos de la UPN, contribuyen a la no repetición y al mejoramiento de la convivencia social y universitaria". En el entendido de que busca interpelar las dinámicas del

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		Se identifica una relación coherente entre la metodología propuesta respecto al objeto. Toda vez que determina una ruta formación y reflexión sobre contenidos temáticos que se consideran idóneos y pertinentes para dar cumplimiento al objetivo de involucrar a participantes en un análisis crítico del conflicto armado y proponer soluciones a las dinámicas de conflictividad que se presentan en el país.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta cuenta con las firmas de aprobación de la Dirección de CEPAZ, Subdirección de Asesorías y Extensión; y, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		Según los documentos reportados se identifica que la universidad cuenta con experiencia en procesos similares desde las funciones atribuidas a CEPAZ.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		La propuesta relaciona la participación de la directora de CEPAZ.



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 13-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		Según lo identificado la universidad cuenta con los recursos físicos y tecnológicos para realizar la propuesta.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente viable?	X		Se logra identificar una propuesta viable en términos de sus objetivos que desarrolla de manera coherente y consistente en su apartado metodológico; y, viable en las proyecciones de recursos humanos y tecnológicos requeridos.
Observaciones y/o recomendaciones			
<p>La propuesta está en consonancia con la misión y Plan de Desarrollo Institucional entretanto aporta al cumplimiento de ejes y proyectos estratégicos de la universidad. Así mismo, se identifica como pertinente en el marco de la necesidad de la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz relacionado con la promoción y el esclarecimiento de la verdad histórica que construyó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad respecto al conflicto armado; y, la articulación con la universidad, que, mediante la extensión aporta al cumplimiento del objetivo del fortalecimiento de la construcción y cuidado de la memoria histórica del país.</p> <p>Por otro lado, la propuesta cuenta con la revisión y visto bueno de la Dirección de CEPAZ, Subdirección de Asesorías y Extensión; y, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria. En consonancia, se identifica que la universidad cuenta con las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.</p> <p>Por lo anterior, la propuesta cuenta con viabilidad técnica.</p>			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Según lo dispuesto en el Manual de Procesos y Procedimientos de la Universidad, se identifica que las



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
			actividades están contempladas por la institución.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		El documento propuesto establece las actividades de manera clara y completa.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?		X	El personal presentado consta de la Directora de CAPAZ por parte de la universidad; sumado dos profesionales desde el equipo de CAPAZ (Coordinador(a) General y Dinamizador). Se considera que es el personal idóneo y pertinente en el marco de las actividades a desarrollar.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		Se presenta un cronograma de 5 meses, distribuidos en 4 meses para formación y 1 mes de alistamiento y cierre.
¿La propuesta presentada se ejecutará en modalidad presencial?		X	Modalidad Híbrida, en la sesión presencial a cargo de la Universidad se debe garantizar la conectividad para quienes se conectan. Las sesiones virtuales serán garantizadas por CAPAZ.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La asignación de responsabilidades



	FORMATO		Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS		Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica		Fecha: 12-08-2022

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera viable administrativamente.

Observaciones y/o recomendaciones

Las actividades previstas en la propuesta se encuentran definidas en el Manual de Procesos y Procedimientos. Así mismo, la propuesta relaciona de manera pertinente la necesidad de personal y el cronograma de ejecución del mismo. La modalidad híbrida es un elemento pertinente puesto que permite realizar procesos de encuentro e intercambio con asistentes locales, del país e incluso extranjeros.

Por lo anteriormente expuesto, la propuesta se considera administrativamente viable.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Se identifica que es un presupuesto coherente puesto que guarda una relación de en promedio \$ 37.667 por persona, lo cual para una duración de 34 horas permite concluir que existe una eficiencia en el costo de la operación. No obstante, se deja la anotación de que la tabla de presupuesto tiene un error de digitación en el apartado de Gastos Generales, en específico en el total de "Certificaciones digitales" que



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
	Proceso: Planeación Estratégica	Fecha: 12-08-2022

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
			aparece con un valor de \$ 8.000.000.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		Se considera que es pertinente entre tanto el 48% del presupuesto está destinado al desarrollo de la actividad principal que es la realización de las sesiones de trabajo con las personas participantes.
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Contempla las actividades necesarias para cumplir con el objetivo del proyecto.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).		X	La naturaleza del proyecto no contempla gastos conexos.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	X		Si se incluye una contrapartida de la UPN por valor de \$ 8.200.000.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	X		Hace parte de la contrapartida la Directora de CEPAZ, certificaciones digitales, uso de espacios físicos de la universidad y Streaming el día de la sesión.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X		La Directora de CEPAZ que participaría del proyecto.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	N/A



	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planación Estratégica		

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	N/A
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	La propuesta no relaciona desembolsos en la medida en que los recursos son en especie.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	N/A
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 041 de 2020?		X	N/A
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?		X	N/A
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 004 de 2019 del Consejo Superior?		X	N/A
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		Se considera que cumple con los requerimientos en materia financiera; con la observación sobre la tabla de presupuesto que tiene un error de digitación.

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que es una propuesta consistente en términos financieros, toda vez que constituye un costo por beneficiario eficaz para el tiempo de formación del curso. En consecuencia, tiene una eficiente distribución del recurso optimizando parte en el cumplimiento del objeto. No obstante se deja la anotación de que la tabla de presupuesto tiene un error de digitación en el apartado de Gastos Generales. Así mismo, cuenta con una clara distribución presupuestal y se identifica de manera concreta la contrapartida que debe realizar la universidad.

En consonancia, se considera viable la propuesta en términos financieros con la observación de un error en digitación sobre la tabla de presupuesto.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

La propuesta está en consonancia con la misión y Plan de Desarrollo Institucional entretanto aporta al cumplimiento de ejes y proyectos estratégicos de la universidad. Así mismo, se identifica como pertinente en el marco de la necesidad de la implementación de lo dispuesto en el Acuerdo Final de Paz relacionado con la promoción y el esclarecimiento de la verdad histórica que construyó la Comisión para el

	FORMATO	Código: FOR-PES-009
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Versión: 03
		Fecha: 12-08-2022
Proceso: Planeación Estratégica		

Esclarecimiento de la verdad respecto al conflicto armado; y, la articulación con la universidad, que, mediante la extensión aporta al cumplimiento del objetivo del fortalecimiento de la construcción y cuidado de la memoria histórica del país.

Por otro lado, la propuesta cuenta con la revisión y visto bueno de la Dirección de CEPAZ, Subdirección de Asesorías y Extensión; y, la Vicarectoría de Gestión Universitaria. En consonancia, se identifica que la universidad cuenta con las condiciones físicas y tecnológicas para el desarrollo de las actividades propuestas.

En términos administrativos se identifica que las actividades previstas en la propuesta se encuentran definidas en el Manual de Procesos y Procedimientos. Así mismo, la propuesta relaciona de manera pertinente la necesidad de personal y el cronograma de ejecución del mismo. La modalidad híbrida es un elemento pertinente puesto que permite realizar procesos de encuentro e intercambio con asistentes locales, del país e incluso extranjeros.

Por último, se considera que es una propuesta consistente en términos financieros, toda vez que constituye un costo por beneficiario eficaz para el tiempo de formación del curso. En consecuencia, tiene una eficiente distribución del recurso optimizando parte en el cumplimiento del objeto. No obstante, se deja la anotación de que la tabla de presupuesto tiene un error de digitación en el apartado de Gastos Generales.

Así mismo, cuenta con una clara distribución presupuestal y se identifica de manera concreta la contrapartida que debe realizar la universidad.

Por lo anterior, se considera que la propuesta "Cátedra Interuniversitaria e Itinerante. Caminos hacia la paz en Colombia: Horizontes que nos dejó el Informe Final de la CEV" es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero. Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código.

6. FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ	NOMBRE	HADER RIOS BAQUERO
CARGO	Jefe (E) de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Contratista Oficina de Desarrollo y Planeación
FECHA	14/08/2024	FECHA	14/08/2024



ANEXO PUNTO 2.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 146

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Ángela Rocío Bejarano Charves

CC: 52884788

JURADO 2: Carolina Soler Martín

CC: 52413341

EN SESIÓN EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL A LAS 15 HORAS, DEL DÍA 22 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar el trabajo de grado, con una calificación de cinco (5 - 0)

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: *Orientaciones pedagógicas para las/os profesores en la relación de enseñanza-aprendizaje en un aula diversa*

AUTOR(A) 1: Daniela Hofbauer Vargas

CC: 1033789523

AUTOR(A) 2: Mónica Alejandra Beltrán Rojas

CC: 1014287092

DIRECTOR(A): Alejandra Arias Pinzón

CC: 28951153

Fecha de inicio: 5 de febrero de 2018

Número de páginas: 124

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Laurada

En constancia de lo anterior firman:

JURADO 1: Ángela Bejarano

JURADO 2: Carolina Soler Martín

Director(a) del Trabajo de Grado

Coordinador(a) de Investigación del Programa

Coordinador(a) del Programa



Bogotá, 31 de julio del 2024

Doctor
Wilson Armando Acosta Jiménez
Director
Departamento de Ciencias Sociales

Asunto: Concepto Académico trabajo de grado

Estimado Doctor, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito, en primer termino agradecer la posibilidad de leer este documento de las estudiantes: Mónica Alejandra Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas, dirigido por la Profesora Alexandra Arias Pinzón; el cual plantea reflexiones frente a la necesidad de pensar la categoría de "inclusión"¹ y exclusión y en ese sentido apuntalan el aula diversa desde el campo pedagógico y didáctico en la enseñanza y aprendizaje de la filosofía.

Desde la estructura de los trabajos de grado, en el mismo se encuentran los elementos articuladores que comúnmente la componen, es decir: pregunta, objetivos (general y específicos), antecedentes, un marco teórico, metodológico, las fases de la investigación (que para el caso registra tres). Por tanto, cumple con la estructura de un trabajo de grado, pero además cuenta con un tejido coherente frente a lo que cuestiona, propone y termina consolidando, como lo son orientaciones pedagógicas.

Como comentario ya en el análisis de la propuesta del documento, surge la duda, frente a que en el título se hace referencia a orientaciones pedagógicas, pero en el marco de la pregunta se reseña pedagógico – didácticas, lo que evidencia un aterrizaje del campo pedagógico y una aparición de la didáctica en el momento de interrogarse, en pro de indagar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y en ese sentido, las autoras recuerdan de forma denotativa la relación entre la pedagogía y la didáctica.

En el marco teórico, se encuentran, una contextualización y problematización de la filosofía en el país, entre la que acotan la tarea de la contextualización de la filosofía en consonancia con las necesidades de los estudiantes y sus cotidianidades y contextos, apuestan por una perspectiva desde la pedagogía socio-crítica que se consolida en las

¹ Lo coloco entre comillas, manteniendo los cuestionamientos que se dejan claros por parte de los autores frente a este término.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

fases de investigación, en su orden: Reconozcamos el camino, Camínenos sin miedo y Veamos el recorrido y lo que nos queda por recorrer (fase en la que se toman decisiones coyunturales frente al resultado, y se direcciona hacia el campo de las orientaciones pedagógicas).

Al realizar el proceso de investigación en el Colegio República China, pero también en la misma Universidad en la Licenciatura en filosofía acompañando el proceso de uno de sus compañeros en el espacio académico Lógica I, el trabajo da cuenta que en su desarrollo contaron con la posibilidad de compartir escenario de aula, con cuatro estudiantes con discapacidad visual².

Frente a la investigación si bien no se encuentran unas orientaciones enunciadas con numerales, se pueden inferir del proceso y de las conclusiones, y esto se da, porque al hacer referencia a dichas orientaciones, las autoras, no quieren correr el riesgo de que las mismas se conviertan en una limitante, sino en una posibilidad de partir de estas, para poder seguir consolidando procesos de aprendizaje, en el área de filosofía.

Al realizar una lectura acuciosa, se pueden encontrar algunas de ellas, como, por ejemplo:

- a. La necesidad de vencer aquel pensamiento tradicional que nos ha llevado a vincular que la educación diversa es un campo exclusivo de la licenciatura en educación especial.
- b. La urgencia que se reseña en la Universidad de pensar los procesos formativos para los licenciados, independientes de la disciplina, pensando en futuros profesores que hagan posible su accionar en aulas diversas.
- c. La necesidad de entender que la mediación no es una responsabilidad que debe endilgarse a un docente de apoyo, o al tiflólogo.
- d. La posibilidad que tiene el docente o profesor titular de gestar mediaciones de su saber de forma mancomunada con el docente de apoyo.
- e. La posibilidad de direccionar la enseñanza y aprendizaje de la filosofía de forma contextualizada y desde la cotidianidad de los estudiantes.
- f. Como lo determinan las autoras: "pensar-nos en y para la diferencia" atravesando aspectos que incomodan, tocan, socavan, mueven...

Por estas razones y análisis expuesto, considero que esta investigación puede contar con la distinción propuesta, pues el documento permite que los profesores podamos pensar en

² No hago referencia a en condición de discapacidad, puesto que puede que algunos estudiantes, cuenten con una situación permanente.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

procesos direccionados a un aula diversa y dejar de lado la excusa de pensar que este tipo de reflexiones deben ser destinados a solo un edificio de la Universidad. A modo de sugerencia frente al documento que reposa en la Biblioteca, sería pertinente revisar la conversión del archivo a pdf, pues encuentran algunos signos de puntuación que se mueven un espacio frente a la palabra, como es el caso de algunas comas y puntos, así como numerales que se encuentran de color rojo.

Reitero mi gratitud y estaré presto a resolver cualquier duda o inquietud.

Cordialmente,



César Báez Quintero
 Profesor Ocasional – Dpto. Ciencias Sociales
 Universidad Pedagógica Nacional

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 27 de noviembre del 2021

Profesor

Wilson Armando Acosta Jiménez

Director Departamento de Ciencias Sociales

Asunto: Concepto académico trabajo de grado "Orientaciones pedagógicas para las/os profesores en la relación de enseñanza-aprendizaje en un aula diversa".

Cordial saludo.

Deseando se encuentre muy bien profesor Wilson, quisiera compartir a continuación las reflexiones y consideraciones que como maestra e investigadora en el campo de los estudios críticos en discapacidad y los procesos inclusionistas de sujetos con dis/capacidad considero relevante resaltar frente al trabajo de grado "Orientaciones pedagógicas para las/os profesores en la relación de enseñanza-aprendizaje en un aula diversa" realizado por las estudiantes Mónica Alejandra Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas, de la Licenciatura en Filosofía.

Para comenzar, es muy importante la manera en que Alejandra y Daniela se posicionan en su práctica pedagógica, develando así un problema asumido como ininteligible por el profesorado en general, específicamente me refiero a los procesos inclusionistas de niños, niñas y jóvenes con dis/capacidad en el contexto escolar, y remarco esto dada la potencia de la filosofía -en este caso- para interpelar la normalización como un mandato imperceptible que guarda relación con la integralidad corporal obligatoria, y por supuesto, el sistema de dominación capacitista.

16



Así mismo, está presente una sospecha sobre la diferenciación en los procesos de aprendizaje -aunque yo diría que en realidad hablan de formación- y que genera la insistente "preparación del profesorado" donde se pierde por completo el sentido de la disponibilidad ética y la búsqueda de comunes en el hecho educativo, asunto radicalmente político al tomar distancia de la respetabilidad o tolerancia como valores liberales que no transforman lo cotidiano, por el contrario, enfatizan en lugares de dominación y supremacía por parte de ciertos sujetos que cumplen con la ficción de las capacidades.

Por otra parte, encuentro un aporte al campo de los estudios críticos en discapacidad al problematizar las políticas educativa públicas de inclusión, las mismas que son funcionales al sistema capitalista, y donde se genera sufrimiento a quienes habitan la frontera de los chueco/tullido porque sus cuerpos configuran la mercancía dañada/defectuosa que es además, ineducable, aún así las estudiantes buscan democratizar la enseñanza de la filosofía en una exigencia contextual, crítica y sensible, asuntos que convocan a repensar no solo las orientaciones para quienes forman a estudiante con dis/capacidad en la escuela, si no la misma educación del profesorado en la UPN, la cual sigue centralizando el marcador de diferenciación "disca" exclusivamente en Educación Especial, a pensar de que es un campo bastante resistente a los cambios, con tendencias a expulsar lo interseccional e insistir en lecturas apolíticas de lo poblacional.

También, encontré el esfuerzo por posicionar el lugar pedagógico en la enseñanza de la filosofía, es decir, todo el tiempo convocan a repensar los sentidos de formación, el sujeto educado, la co-construcción de apoyos y la democratización del conocimiento; asuntos que precisamos volver a conversar en las Facultades de Educación y Normales Superiores del país ante la insistencia de despedagogizar nuestro quehacer y generar prácticas educativas situadas en la poquedad pedagógica, es entonces el trabajo de grado una irrupción ético-política-pedagogía en la escuela.



Del mismo modo, descubro una manera muy sensible de encontrarse con las diferencias, acogerlas, permitirse la pregunta, incertidumbre y temor. A lo largo del texto a las estudiantes les preocupa realmente constituir una práctica educativa con espacio para los comunes, al tiempo que reconocen y cuidan los vínculos pedagógicos, es así como, su llamado «que es grito» es a imaginar otra educación, a tejer múltiples modos del sentir ante la presencia de alteridades radicalmente diferentes, reclaman una escuela con espacios de juntanza y formación en clave de una enseñanza de la filosofía no occidental, libertaria, crítica, situada, entre otros énfasis que pueden encontrarse a lo largo del proceso investigativo.

Finalmente, ratificar la mención laureada del trabajo de grado al ser una investigación que propone relaciones horizontales en la escuela para configurar prácticas educativas para todos/as, no solo algunos/as; al tiempo que las orientaciones pedagógicas van más allá de la información o preparación como lugares comunes del discurso hegemónico de la diversidad para el profesorado, donde pareciese que con cambios de actitud o volúmenes de datos sobre «los diversos» se solucionan problemas estructurales que crea el sistema capacitista, por el contrario, le apuestan a la pregunta, el diálogo, las acciones responsables dentro y fuera del aula, el compromiso ético con la educación de todos/as en paralelo a problematizar el borramiento que existe de ciertas subjetividades a la hora de constituir al sujeto de la educación.

Gracias,

Yennifer Paola Villa Rojas

Profesora e Investigadora UPN

Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos

Candidata a Doctora en Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Jueves, 8 de agosto de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción laureada trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado laureado de las estudiantes Monica Beltrán Rojas y Daniela Hofbauer Vargas, se anexa el concepto de los evaluadores a cargo de la profesora Yennifer Paola Villa Rojas y el profesor Cesar Baez y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 08 de agosto, Acta No. 24 de 2024).

Cordialmente,

Wilson Acosta.

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: Se emitió en tres (3) folios
Estado: DCS-300/F-000000

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 15 de agosto de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN LAUREADA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado laureado del egresado Rubén Darío Ramírez de la Licenciatura en Filosofía, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 15 de agosto de 2024, acta 35

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: La memoria
Estado: FHU-315 Juan Carlos Salas

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-08-15
No. de Radicado: 202400150129143





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO N° 95

PROGRAMA: Licenciatura en Filosofía

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: María Consuelo Pabón Alvarado CC: 39683924
JURADO 2: Maximiliano Augusto Prada Dussán CC: 79981602

EN SESIÓN EFECTUADA EN Sala del Doctorado, A LAS 11:00 AM, DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobado el trabajo de grado, con una calificación de Conc 5.0

AL TRABAJO DE GRADO CON TÍTULO: *Música y filosofía trágica: La disonancia y el problema del Socrático en el pensamiento de Nietzsche*

AUTOR(A) 1: Rubén Darío Ramírez Rivera CC: 80253317
DIRECTOR(A): María Consuelo Pabón Alvarado CC: 39683924

Fecha de inicio: _____ Número de páginas: 60

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

Laudada

Firmas del Jurado Calificador:

Consuelo Pabón
JURADO 1
Director(a) Trabajo de Grado

Maximiliano Prada
JURADO 2

[Firma]
Coordinador(a) del Programa

[Firma]
Coordinador(a) de Investigación del Programa



La tesis *Música y filosofía trágica: la disonancia y el problema del socratismo en el pensamiento de Nietzsche* es una obra clara y consistente, que trae una serie de contraargumentos que le dan mucho peso al trabajo; además, la tesis deja abierta la investigación (de hecho, el tesista lo está haciendo en la Maestría en Educación que cursa actualmente).

En particular, la obra presenta una lectura juiciosa y detallada de *El nacimiento de la tragedia* de Friedrich Nietzsche y destaca la importancia de la música para ese autor. En ese marco, • desarrolla la concepción armónica del mundo de Nietzsche así como el problema de la dialéctica socrática (que puede verse en los mitos de Mnemosine y Leteo, y la tradición poética entre Homero y Alquilico); • tiene una buena comprensión de los mitos antiguos usados por Nietzsche y Quignard (Prometeo, Las Bacantes, Edipo en Colono y los Misterios eleusinos); • describe los mitos musicales homéricos (Ulises, Orfeo y Butes), trayendo a cuento a Pascal Quignard, quien retoma a Nietzsche, a Pitágoras y a Heráclito, en torno al concepto de armonía; • muestra los ejes 'decadencia' y 'muerte' de la tragedia, a la luz del espíritu socrático estético que inaugura un género de arte con la figura de Eurípides, el cual reemplazó la música por la palabra en la tragedia; • muestra que la tragedia tiene su punto máximo cuando asume la disonancia (la alianza Apolo-Dioniso); • sostiene que entender la disonancia y su función en la música permite comprender cómo se llegó a la concepción armónica del mundo en contraposición a la concepción dialéctica del mundo; • muestra que Nietzsche rechaza la postura socrática en relación con la disonancia en la música.

Estas características, si bien son esperables en un trabajo de tesis, aquí están muy bien desarrolladas (y, por lo que sé, no es el promedio de las tesis). Entonces, la tesis merece la distinción otorgada por las siguientes razones: 1.- Además de presentar el concepto de *disonancia* en la tradición musical occidental y en la tragedia, va más allá, pues se trata de un concepto no ampliamente desarrollado por Nietzsche; por ejemplo, propone la disonancia como concepto filosófico central para una comprensión del pensamiento de Nietzsche y su antisocratismo. 2.- Amplia el concepto de Nietzsche relativo a la nueva filosofía estética-musical, tanto para hacer arte como filosofía.

Atte.,

Guillermo Bustamante Z.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
WILSON ARMANDO ACOSTA
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Apreciado Wilson:

En mi calidad de consultado sobre los méritos de la tesis de grado titulada: **"Música y Filosofía trágica, la disonancia y el problema del socratismo en el pensamiento de Nietzsche"** del estudiante **Rubén Darío Ramírez Rueda** de la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades-Departamento de Filosofía y dirigida por la Doctora María Consuelo Pabón Alvarado me permito decir lo siguiente:

"Tenemos el arte para no parecer en la verdad" y el arte (la música) es la actividad propiamente metafísica del hombre, pinceló el "para todos y para nadie" Friedrich Nietzsche, cuando aforaba "a la especie más lograda de hombres, a la más bella: los griegos de la antigüedad". Arte, tragedia, metafísica, música remiten a constelaciones que emiten, hoy día, uno que otro guiño en medio de la aplastante banalidad y funcionalismo dominantes. Rubén Darío Ramírez Rueda con su tesis ha captado y acogido el guiño y ha elaborado un documento bello, ameno, amable, que trata de lo duro del existir, de la crueldad del destino, del phatos que nos constituye. Hay una soldadura entre una escritura-forma apolínea y una inmersión-recondación a lo (y en lo) "lejano", lo siniestro, lo imprevisible y contundente de contenidos dionisiacos en el trabajo de Ramírez.

La vastedad de la obra de Nietzsche es aparente, alguien podría decir, Nietzsche es un músico que practica las variaciones sobre un mismo tema, y de manera irónica podríamos expresar que el filósofo del Zaratustra es el más platónico cuando sigue al ateniense: quien dijera "la música es la mejor filosofía"; Rubén D. Ramírez Rueda ha escrito un documento fijándose, concentrándose en una variación nietzscheana: la disonancia, la disonancia como abracadabra del sentido de lo humano, esa clave que identificó e interpretó con virtud admirable el pensador heleno del siglo XIX.

Produce una pasión alegre que un estudiante de pregrado realice un texto así, quiero felicitarlo y felicitar a la doctora María Consuelo Pabón Alvarado por haber sido la directora de la tesis.

Considero, entonces, que debe distinguirse como TESIS LAUREADA.

Atentamente,

Luis Fernando Marín Ardila
Profesor del Departamento de Ciencias Sociales.
Julio 23 de 2024.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Jueves, 8 de agosto de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción laureada trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado laureado del estudiante Rubén Darío Ramírez, se anexa el concepto de los evaluadores a cargo de los profesores Fernando Marín y Guillermo Bustamante y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 06 de agosto, acta No. 24 de 2024).

Cordialmente,

Wilson Acosta.

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Archivo de memorandos en línea (2) - 16/08/2024
Referencia: DCS.004/FAM/2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 15 de agosto de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio de la egresada Gina Lorena Tejero Solano de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 15 de agosto de 2024, acta 35

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: La mencionada
Ejecutor: PNU-118/Juan Carlos Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2024-08-15
No. de Radicación: 303800150129153





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 003

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge E. Afonte O CC: 80740529
JURADO 2: Douglas Rodríguez CC: 8090512

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Centro de Estudios Geográficos Leonardo Pérez Castillo A LAS 15 HORAS, DEL DÍA 01 DEL MES Junio DEL AÑO 2023

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobado El trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de CINCO (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO

"REMINISCENCIAS ENTRE CÁMBULOS Y GUALANDAYES": Una Aproximación al Trabajo de la Memoria Colectiva Pandinense con los Estudiantes de Grado Quinto de la Escuela Rural de Mercadillo"

AUTOR(A) 1: Gina Lorena Tegra Solano CC: 1070130912
AUTOR(A) 2: _____ CC: _____
AUTOR(A) 3: _____ CC: _____
DIRECTOR(A): Jonathan Cazo Tallado CC: 80912867
CODIRECTOR(A): _____ CC: _____
Fecha de inicio: 9/9/2021 Número de páginas: 255

Jorge E. Afonte O
JURADO 1

Douglas Rodríguez
JURADO 2

Jonathan Cazo Tallado
Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis
Copia Programa

Jorge E. Afonte O
Coodinador(a) Programa



EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN

MERITORIA
gozys Dante



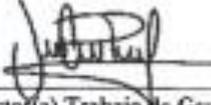
Firmas del Jurado Calificador

gozys Dante

JURADO 1



JURADO 2



Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

Copia Programa

gozys Dante

Coordinador(a) Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá 30 de julio 2024

Universidad Pedagógica Nacional
Departamento de Ciencias Sociales
Licenciatura en Ciencias Sociales

Estimado, Wilson Acosta
 Director Departamento de Ciencias Sociales

Asunto: Concepto postulación de trabajo de grado a meritoria de la LCS

Cordial saludo,

Agradeciendo la invitación del Departamento de Ciencias Sociales y de la Licenciatura en Ciencias Sociales, para ser evaluador del trabajo de grado titulado: *Reminiscencias entre Cábmulos y Gualandayes: una aproximación al trabajo de la memoria colectiva pandinense con los estudiantes de grado quinto de la escuela rural de Mercadillo*, me permito comunicar las consideraciones que soportan la recomendación para otorgar el reconocimiento meritorio al trabajo en mención:

El trabajo de grado de la estudiante GINA LORENA TEJERO SOLANO ofrece un interesante estudio que incorpora hábilmente y de manera juiciosa una propuesta de indagación alrededor de la memoria colectiva en el municipio de Pandí, con una propuesta de trabajo en aula de primaria, en la que los estudiantes se acercan desde un ejercicio activo y reflexivo a dichas memorias. El componente intergeneracional en la propuesta pedagógica de la estudiante, resulta de gran interés y se constituye en un referente para futuras intervenciones en aula. Al respecto, destaco la rigurosidad con la que se asumió el ejercicio de práctica pedagógica, en el que la estudiante demuestra una importante capacidad de entrecruzar su reflexibilidad (propia de los trabajos etnográficos) con una mira pedagógica y teórica fundamentada. Un balance que es difícil de encontrar en buena parte de los trabajos de grado.

16



De otro lado celebro la claridad del manuscrito, la presentación de ideas delimitadas y la estructura de un documento que en términos generales responde a los objetivos propuestos por la estudiante.

Por las anteriores consideraciones, reafirmo mi concepto aprobatorio para que se le otorgue el reconocimiento de meritorio al trabajo titulado, "*Reminiscencias entre Cámbulos y Gualandayes ...*" de GINA LORENA TEJERO SOLANO.

Quedo atento de cualquier ampliación que se requiera,

Atentamente,

Byron Giovanni Ospina
Doctor en Antropología Social
Universidad Pedagógica Nacional
Departamento de Ciencias Sociales

16

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Jueves, 8 de agosto de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria trabajo de grado

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación del trabajo de grado meritoria de la estudiante Gina Lorena Tejero Solano, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Byron Ospina y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales Acta No 24 del 8 de agosto del 2024.

Cordialmente,

Wilson Acosta.

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Antes de imprimir en color (2) folios
Formato: DCS-004-FAM002

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2024-08-08
No. de Radicación: 2024802000136113



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO (202403150129153)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>
 Jue 15/08/2024 14:44
 Para:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
 CC:MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)
 Distinción meritoria trabajo de grado de GINA LORENA TEJERO SOLANO.pdf; MEMO DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la postulación del trabajo de grado meritorio de la egresada Gina Lorena Tejero Solano de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta solicitud fue avalada en Consejo de Facultad, según consulta electrónica del 15 de agosto de 2024, acta 35

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBÉRTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ